

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2023.08 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE GOBERNANTA/E DEL COLEGIO MAYOR

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 22 de marzo de 2024, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI:

- La relación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en la prueba de la segunda fase, consistente en la realización de una prueba práctica tipo test de conocimientos del puesto.
- La relación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en la prueba de la tercera fase, consistente en una entrevista personal a quienes hayan pasado la prueba práctica. Esta fase tiene como objetivo evaluar la adecuación de las personas candidatas al perfil y funciones del puesto, su motivación, nivel de iniciativa, capacidad de expresión oral y los rasgos más característicos de su perfil profesional. Ello se realizará de la siguiente manera:
 - Capacitación profesional para las funciones asignadas a la plaza convocada y adecuación al perfil competencial descrito.
 - Previsión de adaptación de la persona candidata al entorno profesional de la Fundación SEPI, motivación, nivel de iniciativa constatado y expresión oral.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que finalizará el próximo miércoles, 27 de marzo de 2024, para efectuar las alegaciones que pudieran plantearse. La documentación que se aporte para realizar las alegaciones deberá presentarse mediante correo electrónico enviado a la dirección rrhh@fundacionsepi.es.

El Órgano de Selección notificará por correo electrónico a las personas candidatas afectadas la decisión que haya adoptado en relación con tales alegaciones

ANEXO

▪ **Segunda fase. Prueba técnica:**

Nº DE CANDIDATURA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
P2023.08.GO.03	NP
P2023.08.GO.04	42
P2023.08.GO.08	42
P2023.08.GO.10	44,4
P2023.08.GO.11	43,2
P2023.08.GO.12	43,2
P2023.08.GO.13	39,6
P2023.08.GO.14	NP
P2023.08.GO.20	51,6
P2023.08.GO.21	39,6

Para superar esta fase es necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de **36 puntos**.

▪ **Tercera fase. Entrevista personal:**

Nº DE CANDIDATURA	1ª parte (máx. 10 puntos)	2ª parte (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
P2023.08.GO.04	6	8	14
P2023.08.GO.08	NP	NP	NP
P2023.08.GO.10	5	3	8
P2023.08.GO.11	10	10	20

P2023.08.G0.12	10	10	20
P2023.08.G0.13	7	10	17
P2023.08.G0.20	7	4	11
P2023.08.G0.21	10	10	20

Para superar esta fase es necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de **14 puntos**.